UN ZAMORANO EN LAS CORTES DE CÁDIZ: JUAN NICASIO GALLEGO*

ANA MARÍA FREIRE
UNED. Madrid

RESUMEN:

Se analizan aquí, aunque brevemente, los rasgos más relevantes de la trayectoria vital y profesional de Juan Nicasio Gallego (1777-1853), clérigo nacido en Zamora, diputado en las Cortes de Cádiz y uno de los más destacados poetas de su tiempo. Liberal moderado fue desterrado en varias ocasiones por el absolutismo, huyendo incluso a Francia. Tras la muerte de Fernando VII es rehabilitado ocupando, entre otros cargos, el de Secretario Perpetuo de la Real Academia Española, en la que trabajó durante los últimos años de su vida. Gallego por su sólida formación académica fue en su época un punto de referencia para jóvenes escritores, aunque no llegó a comprender ni militó en la nueva corriente romántica.

A MAN FROM ZAMORA IN THE ASSEMBLEY OF CÁDIZ: JUAN NICASIO GALLEGO

ABSTRATS:

Here, we give a brief analysis of the most relevant aspects of the life and career of Juan Nicasio Gallego (1777-1853), a priest, born in Zamora, a member of the Assembly of Cádiz and one of the most important poets of his time. A moderate Liberal, he was banished on various occasions by the Absolutists, even fleeing to France. After the death of Ferdinand VII he is rehabilitated, occupying, among other posts, that of Perpetual Secretary of the Spanish Royal Academy, in which he worked for the last years of his life. Gallego, because of his solid academic formation, was in his time a reference point for young writers, although he never really understood or was active in the new Romantic current.

Es para mí una satisfacción encontrarme de nuevo en Zamora, a donde me trajo por primera vez precisamente Juan Nicasio Gallego, cuando, sin prever el alcance de lo que emprendía, me propuse preparar la edición de las *Obras Completas* de este

* Texto de la conferencia pronunciada en Zamora el 27 de septiembre de 2002, en las Jornadas *En torno a la Ilustración Zamorana y la transición del Antiguo Régimen.*

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

zamorano ilustre, al que se le habían dedicado algunos trabajos parciales, pero ninguno de conjunto.

Por ser mi campo de investigación la Filología, comencé por su obra más directamente literaria y creativa, la *Obra poética,* cuya edición crítica fue editada en 1994 por el Instituto de Estudios Zamoranos, al que quiero agradecer la invitación a pronunciar hoy esta conferencia. Pero la obra poética no supone un compartimento estanco —aunque necesitaba un análisis específico— dentro de la investigación sobre Juan Nicasio Gallego, ya que todas las facetas de su obra son como vasos comunicantes entre sí, e inseparables de su interesantísima biografía, que, por otra parte, tampoco es enteramente individual, exclusivamente suya. La trayectoria o la peripecia biográfica de Juan Nicasio Gallego se entrelaza y conecta con las de otros destacados personajes de su época, que pensaron en hacer una España mejor que la que habían recibido de sus mayores. Hablar de Gallego es hablar de los reinados de Carlos IV y de Fernando VII, de la Guerra de la Independencia y de las Cortes de Cádiz, de las regencias de doña María Cristina y de Espartero, y de gran parte del reinado de Isabel II.

Gallego fue un diputado doceañista, pero fue mucho más que eso, aunque el hecho de haber sido diputado en las Cortes de Cádiz, y de haber intervenido de forma muy directa en la elaboración de la Constitución de 1812, marcó toda su vida.

Gallego fue también, y se le recuerda sobre todo por ello, un poeta reconocido en su tiempo, uno de los tres más destacados en la Historia de la Literatura Española del período que enlaza los últimos años del siglo XVIII con los primeros del XIX, al lado de Alberto Lista y de Manuel José Quintana. Este último, por cierto, fue también compañero de trabajos en el Cádiz de las Cortes, e incluso antes, en los tiempos de Madrid, adonde Gallego se había trasladado en 1805, y compañero también en las desgracias que les sobrevinieron, en 1814, a cuantos tomaron parte en la elaboración de la Constitución de 1812.

Gallego fue, pues, un diputado doceañista. Gallego fue un literato. Y Gallego fue un sacerdote.

Había nacido en Zamora el 14 de diciembre de 1777, fiesta entonces de san Nicasio, y hoy de un santo escritor, san Juan de la Cruz, y fue el mayor de una familia de doce hermanos, muy vinculada al condado de Alba de Aliste, ya que su padre era el administrador del condado de ese título, propiedad del Duque de Frías. De ahí procede la amistad íntima que le uniría durante toda su vida a don Bernardino Fernández de Velasco. Don Bernardino, que en su infancia llevaba el título de Conde de Haro, sería, a la muerte de su padre, el decimocuarto duque de Frías, y tuvo, como Gallego, ideas liberales y gran afición a la poesía. Los duques de Frías habitaban el palacio que hoy ocupa el Parador de Zamora, y por él corretearían en su infancia Bernardino y Juan Nicasio.

La separación llegó cuando Gallego dejó Zamora para estudiar en la Universidad de Salamanca y en la de Santa Catalina del Burgo de Osma, donde fue indudable la

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

influencia del obispo Tavira, de ideas avanzadas, que sin duda dejaron huella en su formación. En 1797 Gallego se gradúa de Cánones en Salamanca, y en 1800 obtiene el grado de doctor. El 22 de septiembre de 1804 es ordenado sacerdote en Zamora, y en mayo del año siguiente oposita a una capellanía de honor en el Palacio Real, y es nombrado por el rey, en octubre, Director Eclesiástico de sus Caballeros Pajes, lo que le obliga a trasladarse a Madrid. Allí entablará amistad con Quintana, a cuya tertulia asiste, y se integrará en el círculo de literatos del Madrid de entonces.

El Dos de Mayo de 1808 —al que dedicará una famosísima elegía— le sorprende, por tanto, en Madrid, desde donde el 1 de diciembre parte, a pie, con dirección a Sevilla, acompañando —dice en un memorial— al gobierno legítimo.

En Sevilla, en 1809, la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino le nombra miembro de una Comisión de estudio para la convocatoria de Cortes. Pero, como es sabido, el gobierno de la nación ha de trasladarse a Cádiz al ser invadida Sevilla por los franceses. En 1810 Gallego es elegido en Cádiz diputado suplente para representar a Zamora en las Cortes, casi al mismo tiempo que se le nombra, en reconocimiento a sus méritos, Chantre de la Isla de Santo Domingo, que era la iglesia Primada de las Indias, aunque nunca llegaría a tomar posesión de esta dignidad.

Sobre la legitimidad de las Cortes de Cádiz, la de su misma convocatoria, la de la elección de los diputados suplentes que habían de representar a las provincias ocupadas por los franceses se ha escrito mucho, y la discusión todavía está abierta. Pero yo me atendré ahora a los hechos ocurridos, y uno es que Gallego fue diputado por la provincia de Zamora en las Cortes de Cádiz.

Tal vez a alguno le sorprenda hoy la dedicación de un sacerdote a la actividad política, pero en el siglo XIX era un hecho muy frecuente. Como apunta Hans Juretschke en su conocido estudio sobre Alberto Lista, «El criterio de que un sacerdote no debe intervenir en política se desconoce aún totalmente, y hay que partir de la base de que más bien se les buscaba por sus conocimientos literarios e históricos, ya que no existía aún la carrera de Letras»[1]. Lo que se ve corroborado por el hecho de que un tercio de los diputados de las Cortes de Cádiz eran eclesiásticos, que no representaban a un estamento —al estamento eclesiástico—, como tampoco los nobles representaban a la nobleza. Porque la convocatoria de aquellas Cortes Extraordinarias que, en plena Guerra de la Independencia, y con casi toda Andalucía invadida por las tropas francesas, abrieron sus sesiones en Cádiz el 24 de septiembre de 1810, se hizo finalmente, después de mucho tira y afloja, no por los históricos estamentos —militar, noble y eclesiástico—, sino por provincias, incluidas las de América. Los diputados suplentes se eligieron, entre los residentes en Cádiz, para representar a aquellas provincias que entonces estaban ocupadas por los franceses.

[1] Hans JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, C.S.I.C., 1951, p. 56.

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

Verdaderamente Juan Nicasio Gallego reunía todas las condiciones para ser diputado, y además estaba muy bien relacionado en los círculos literarios, culturales y políticos de aquel Cádiz superpoblado de 1810.

De esa época son varios retratos, físicos y morales, que hacen de él algunos de sus contemporáneos. Alcalá Galiano recuerda en sus *Memorias* que en el Cádiz de las Cortes, donde solían coincidir en casa de Quintana, el auditorio que asistía a las sesiones de las Cortes tenía a Gallego «en el más alto concepto como poeta, celebrándole entonces, si no como de grande elocuencia, como a hombre que hablaba bien». En aquella época «tenía contenida su vena poética, no fecunda, aunque de exquisitos productos». Ya tenía gran prestigio como poeta, unánimemente reconocido, incluso por personas a las que no les caía simpático, o que no comulgaban con sus ideas políticas.

Gallego era entonces joven, tenía 33 años, y su aspecto físico era, al decir de algunos, imponente. Los retratos que se conservan de él, sean de esta época de juventud o de su madurez, y que se deben a los mejores pinceles de la época (Esquivel, Madrazo, Vicente López, Casado del Alisal...), nos muestran a un hombre alto y fuerte, bien parecido y de mirada inteligente, y hacen explicable que se le describiera, como hace Galdós en sus *Episodios Nacionales* (aunque Galdós habla de segunda mano) como «el buen elefante zamorano», «el grandullón don Juan Nicasio», etc. También Mor de Fuentes, en el *Bosquejillo de su vida,* lo llama, refiriéndose a su tamaño, «Nicasio Galleguísimo». Añádase que tenía buena voz, que incluso su amigo el marqués de Molíns califica en algún momento de «estentórea», para imaginarse el efecto de sus intervenciones, siempre templadas, pero seguras y firmes, en las Cortes de Cádiz, ya sea defendiendo el proyecto del decreto de Libertad de Imprenta, cuya redacción definitiva se debe a su pluma, o al debatidísimo artículo III de la Constitución, sobre la Soberanía Nacional, de la que fue verdadero defensor[2].

Gallego fue decididamente liberal pero, tal vez por su talante moderado, defendió sus ideas con convicción y con firmeza, pero sin la exaltación que encontramos en las intervenciones de otros diputados recogidas en el *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes.* Y eso que, cuando las Cortes de Cádiz, Gallego está en plena forma y además se sabe apoyado, respaldado, por un buen grupo de amigos, en la defensa de unas ideas en las que cree.

Sin embargo, la vida política activa de Juan Nicasio Gallego termina cuando las Cortes Extraordinarias de Cádiz cierran sus sesiones —ya que no se disuelven— en septiembre de 1813, ante la amenaza de una epidemia de fiebre amarilla en la ciudad.

[2] El punto que se debatía era, en pocas palabras, si el texto constitucional debía recoger que la Soberanía residía en el Rey, entonces fuera del territorio español, o en el pueblo, en la Nación, que en tal caso la depositaba en las Cortes, a las que se otorgaba incluso el nombramiento de Su Majestad.

De hecho, no pasó a formar parte de las Cortes Ordinarias que vinieron a sustituirlas, tal vez porque el artículo V del Decreto de convocatoria (23 de mayo de 1812) decía que «Los diputados de las actuales Cortes Generales y Extraordinarias no pueden ser reelegidos para las próximas ordinarias»[3]. El diputado por Zamora en las Cortes Ordinarias que Jacinto Rodríguez Rico, canónigo y examinador sinodal,[4] aunque, a pesar del citado artículo, nada menos que 77 diputados de las Cortes Extraordinarias pasaron a formar parte de las Ordinarias.

A finales de 1813 Gallego regresa a Madrid, donde poco después, en febrero de 1814, es elegido académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Sólo tres meses más tarde comenzaría un largo período de desgracias y alejamiento de la Corte, a donde no regresaría hasta 1830.

Llama la atención que, si verdaderamente Gallego tenía ambición política, no tome parte en ella en absoluto en 1820, cuando empieza el Trienio Liberal, como hicieron otros doceañistas. Todo hace pensar que, más que ambición, tuvo un ideal político y unas convicciones, de las que nunca desertó, pero cuya viveza se vio amortiguada con el paso de los años y de las desgracias padecidas. También es cierto que se decepcionó al ser testigo de algunas consecuencias no previstas y no deseadas que tuvo, entre la masa popular, la Constitución de 1812. Unos versos que escribió en el mirador de la Cartuja de Jerez, durante su confinamiento en 1816, parecen sinceros, y fruto de las reflexiones de un hombre desengañado no de sus ideas, pero sí de las consecuencias que acarreó la interpretación de éstas:

> Condujo aquí por términos extraños
> a un mísero mortal suerte voltaria,
> después que consumió sus verdes años
> en triste vida turbulenta y varia.
> Enseñáronle insignes desengaños
> a no esquivar la celda solitaria,
> y a desdeñar el tráfago importuno
> el santo ejemplo de la grey de Bruno.

Juan Nicasio Gallego, que continuaba siendo un liberal, ya no era, en 1820, un idealista en política.

Éstos fueron los hechos. Sin abdicar de su ideología liberal, que se fue templando con los años, Gallego no volvió a tomar parte activa en la política después de las Cortes de Cádiz, que lo dieron a conocer en su tiempo y a las generaciones posteriores. Es cierto que, como veremos, con su rehabilitación después de la muerte de

[3] Apud Federico SUÁREZ, *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Rialp, 1982, p. 158.

[4] Ibidem, p. 151.

Fernando VIII le lloverán nombramientos y comisiones, y llegará a ser Senador del Reino por designación real, pero no volverá a militar directamente en política.

Sus conocimientos y su buena formación clásica le convirtieron en una autoridad en materia literaria, y en punto de referencia, de consulta necesaria, para los jóvenes escritores de su tiempo. Esa misma formación clásica fue a la vez el lastre que le impidió comprender plenamente la revolución romántica, que le sorprendería de lleno en su madurez, aunque una gran parte de sus muchos amigos militó en el nuevo movimiento literario.

Movimiento literario he dicho, pero el Romanticismo era mucho más. El Romanticismo era un nuevo modo de entender la vida. Lo conocemos por sus manifestaciones artísticas, literarias, pictóricas, musicales..., pero en su fondo estaba un modo nuevo de concebir la existencia, que conectaba en su raíz con el ansia de libertad que otros manifestaban en el terreno político. Hoy ya no se consideran válidas las interpretaciones simplistas que en algún momento trataron de identificar Romanticismo literario con Liberalismo político. A poco que se investigue con seriedad esa época de nuestra historia se descubre que entre el negro y el blanco hay una infinita gama de grises. Gallego se ubicaría en una franja de ese amplio espectro. De hecho fue el mentor de la romántica Gertrudis Gómez de Avellaneda, a quien prologó sus *Poesías* en 1841. Gertrudis llega ese año a Madrid, con una carta en la que Alberto Lista la recomienda a Gallego. Cuando antes de conocerla personalmente don Juan Nicasio lee los versos de la escritora, cree —o dice creer— que su autora debe de ser una mujer mayor y desengañada, de modo que se sorprende muy gratamente al ver que se trata de una joven de veinticinco años, verdaderamente guapa, como lo fue la Avellaneda. Gallego la asesoró literariamente, y algunos comentaban con malicia que le ayudaba a escribir sus obras de teatro. Por eso, cuando ya había muerto Gallego, un escritor que trazó en verso semblanzas satíricas de sus contemporáneos, queriendo resaltar el mérito de la Avellaneda, escribió de ella:

> De Juan Nicasio Gallego
> alumna dicen que fue;
> ni lo afirmo ni lo niego,
> pero ello es que ha escrito luego
> como Dios sabe y yo sé[5].

Por talante y por convicción don Juan Nicasio era un hombre liberal, con un liberalismo que se hizo más moderado con el paso de los años y de las desventuras, que, por otro lado, no acabaron nunca con su proverbial buen humor. De Gallego se contaban en su época, y han quedado recogidas en los libros de memorias de sus con-

[5] Manuel DEL PALACIO y Luis RIVERA, *Cabezas y calabazas*, Madrid, Librería de don Miguel Guijarro, 1864, p. 60.

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

temporáneos, multitud de anécdotas y sucedidos, que muestran la agudeza de su ingenio y la ironía que despierta la sonrisa.

El Conde de Casa Valencia deseaba conocer a don Juan Nicasio, por lo mucho que había oído hablar de él. Coinciden en casa de una amiga común, y alguien habla del cardenal Mezzofanti, ponderando que conoce cuarenta idiomas y dialectos. Gallego comenta irónicamente: «Lástima es que nada tenga que decir en ninguno de ellos». Otro de los asistentes habla durante largo rato de que en la buena sociedad de entonces es frecuente que muchas personas alardeen de poder conocer con los ojos cerrados muchas cosas, valiéndose únicamente de las manos. Preguntan su opinión a Gallego, que contesta con mucha seriedad: «No es extraño que haya quien vea por las manos cuando hay quien habla por los codos».

En muchos acontecimientos de su vida queda patente su sentido del humor y buen talante, que es compatible con su exigencia y gran sentido crítico en materia literaria. En una ocasión un poeta joven le lleva dos sonetos que ha compuesto, para que le diga cuál le parece mejor. Después de haber escuchado el primero, don Juan Nicasio le dice: «El otro es mejor de seguro»...

También en su obra poética es posible advertir ese talante, no sólo en el contenido o en el tono festivo de algunos textos, sino en el mismo hecho de haberlos escrito, a veces en circunstancias adversas, que no invitan a las bromas.

Como iba diciendo, al regreso de Fernando VII los diputados liberales son víctimas de una persecución que se desata la noche del 11 de mayo de 1814. Quintana la describe con trazos patéticos desde su prisión de Pamplona, en donde continuaba en 1818. Y el mismo tono tiene el relato de Joaquín Lorenzo Villanueva. De Gallego no se conserva un texto autobiográfico de estas características, pero al reconstruir, con documentos de archivo en la mano, lo que fue su persecución, impresiona la violencia de los hechos y la dureza de quienes los llevaron a cabo, algunos de ellos diputados, como él, en las Cortes de Cádiz, pero militantes en el bando contrario. Lo que resulta muy interesante es el párrafo que don Juan Nicasio dedica a estos sucesos en un borrador de su puño y letra que se encuentra entre sus papeles, en el que detalla en tercera persona, con gran claridad y al mismo tiempo con una templanza o desapasionamiento que no se encuentra en los escritos de sus compañeros de infortunio, las que él considera sus más importantes intervenciones y aportaciones a la obra de las Cortes de Cádiz, y donde se declara liberal moderado:

> En ellas [las Cortes de Cádiz] se mostró defensor
> acérrimo, aunque siempre templado, de las nuevas
> doctrinas y muy particularmente de la Libertad de
> Imprenta, de cuya Comisión fue individuo y Secretario,
> habiendo sido redactados por él varios proyectos
> sobre esta materia que sucesivamente fueron elevados a
> leyes en el transcurso de aquellas Cortes. Vuelto el rey

> Fernando a Madrid de su cautiverio en 1814, y decretada la prisión de los diputados que se reputaron autores principales de las innovaciones hechas en ellas, fue arrestado en Murcia, y traído a Madrid, donde, con sus compañeros Argüelles, Calatrava, Torrero, Feliú y otros, se le formó una causa que duró año y medio, y sobre la cual no recayó sentencia de ningún tribunal, sino un simple decreto del Rey, desterrando a los encausados a diversos puntos, fulminado y llevado a ejecución en la noche del 15 de diciembre de 1815. Tocó a Gallego ser confinado por cuatro años a la Cartuja de Jerez... etc.

Cuando está preso en la Cárcel de Corte de Madrid, recibe la visita de doña Piedad Roca de Togores, duquesa de Frías, esposa de su íntimo amigo don Bernardino Fernández de Velasco. En la *Elegía* a la muerte de la duquesa, en 1830, Gallego escribiría unas sentidas estrofas en las que recuerda aquella visita que le impresionó profundamente.

No fue la única dama que se arriesgó para consolar a Gallego en su prisión. De la Cárcel de Corte es trasladado a la Cartuja de Jerez. Hasta allí se acerca, para llevarle un barrilito de jerez, doña Margarita López de Morla, la dama que en el Cádiz de las Cortes reunía en su casa una tertulia de marcado carácter liberal, mientras que otra dama, doña Paquita Larrea, la madre de la que sería Fernán Caballero, mantenía en su domicilio una tertulia de la tendencia contraria al proyecto reformista. Pues bien, a doña Margarita López de Morla dedicó Gallego desde su prisión un soneto rebosante de agradecimiento y de buen humor:

> Jugo divino, honor de Andalucía
> y envidia del flamenco y del britano;
> tú por quien el Olimpo soberano
> torciera el gesto al néctar y ambrosía;
> ¡Cuál me colmara el verte de alegría
> (más que con Hebe Júpiter, ufano)
> si a henchir mi copa con su blanca mano
> se hallase aquí la hermosa que te envía!
> El rubio Febo en sus collados tiene
> puro cristal: mi labio lo rehúsa,
> que a tan helados sorbos no se aviene.
> Sé pues mi numen tú, y ella mi musa,
> y al diablo doy los brindis de Hipocrene
> y el chorro de Castalia y de Aretusa.

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

En septiembre de 1816, Gallego es trasladado al Monasterio de la Luz, cerca de Moguer, y al año siguiente al Monasterio de Loreto, en las proximidades de Sevilla. Allí le sorprende, en 1820, el alzamiento de Riego en Cabezas de San Juan, que daba comienzo al Trienio Liberal.

En abril Juan Nicasio Gallego, libre, se trasladaba a Madrid. Se le restituye entonces en su cargo de Director Eclesiástico de los Caballeros Pajes del Rey, y se le nombra Auditor Honorario del Tribunal de la Rota. Se le otorga el cargo de Arcediano Mayor de la Catedral de Valencia, donde residirá —con algunas escapadas a Zamora, con la excusa de tomar las aguas de Babilafuente y La Barrosa— hasta 1823, en que es desposeído de su arcedianato y de nuevo perseguido.

Obligado a huir a Barcelona, pasa tres difíciles años, en los que resultaría muy difícil seguir su rastro si no lo descubrieramos escondido, disfrazado, agazapado detrás de seudónimos y anagramas con los que firma las traducciones de las que vive durante esa etapa de semi-clandestinidad. Si quieren entretenerse en reconstruir el nombre de Juan Nicasio Gallego con las letras que componen los de *José Ulanga y Algocín, Gelasio Galán y Junco, José Ciganal y Angulo...* podrán, como pude yo, seguir la pista de su actividad, primero en Valencia y después en Barcelona, hasta que la revolución en esta ciudad, a finales de 1827, le obliga a huir a Montpellier, donde se reúne con sus amigos los duques de Frías.

Gallego dio prueba en Montpellier de otro rasgo de su personalidad: la lealtad a sus amigos. Allí se ocupó del entierro digno de los restos de Meléndez Valdés, poeta al que había tratado en su juventud, cuando Meléndez estaba desterrado en Zamora, y al que admiraba, a pesar de sus diferencias en materia política.

En abril de 1828 regresa a Barcelona, y antes de acabar el año debe huir de nuevo y se refugia en Valencia. De sus intentos por recobrar el favor del Rey quedan testimonios como las dos octavas que escribió en 1829 a la muerte de la reina María Josefa Amalia de Sajonia, y que se colocaron en los funerales que se celebraron en Valencia, o el soneto que en diciembre de ese mismo año escribió dando el *Parabién al rey Fernando por su enlace con la princesa de Nápoles María Cristina.* En 1830 escribe el soneto *Plegaria a Nuestra Señora cuando estaba de parto S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbón,* y la *Oda al fausto nacimiento de la Serenísima Señora Infanta doña María Isabel Luisa.* De modo que la poesía, que cultivó desinteresadamente a lo largo de toda su vida, la utiliza ahora como medio para rehabilitarse ante el Rey. Fernando VII, aunque no de forma declarada, va abriendo la mano y le permite en 1830 trasladarse a Madrid, donde se instala, en calidad de bibliotecario, en la casa del duque de Frías. Pero será por poco tiempo, ya que, sin duda para alejarlo de la Corte, se le concede una canongía en la catedral de Sevilla, y allí se traslada antes de que termine 1830. En agosto de ese año había sido nombrado académico honorario de la Real Academia Española.

La verdadera rehabilitación no le llegaría a Gallego hasta la muerte de Fernando VII, ocurrida el 29 de septiembre de 1833, y vendría de la mano de la reina María

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

Cristina de Nápoles, que como regente de la futura Isabel II tiene que buscar apoyo en los liberales, si quiere asegurar el trono de su hija.

En noviembre de 1833 Juan Nicasio Gallego es elegido académico numerario de la Real Academia Española y, debido al drástico giro de la política, al que muy poco antes estaba proscrito se le encomiendan, antes de que termine el año, varias comisiones por parte del Gobierno: formará parte de la que estudiará el proyecto de Libertad de Imprenta, libertad inexistente durante la última década del reinado de Fernando VII; será nombrado miembro de la Comisión de Planes de Estudios; recibirá el nombramiento de Censor regio... En 1834 se le otorgará la Cruz de Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y será nombrado Auditor Supernumerario del Tribunal de la Rota...

En la novena edición del *Diccionario* de la Real Academia (1843) aparece como «Ilustrísimo Señor don Juan Nicasio Gallego, canónigo de la Santa Iglesia [Catedral] de Sevilla, Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, Juez Decano del Tribunal de la Gracia del Excusado, Auditor Supernumerario de la Rota de la Nunciatura, Director General de Estudios jubilado, Presidente de la Comisión de examen de libros de enseñanza, Consejero de Instrucción pública, Examinador sinodal de los arzobispados de Valencia, Sevilla y Toledo, Consiliario de la Academia de Nobles Artes de San Fernando [en 1851 sería nombrado Presidente por la Reina], e individuo de varias sociedades literarias y económicas del Reino. Secretario Perpetuo [de la Real Academia Española]».

Podría decirse que de las cenizas de Fernando VII renació Juan Nicasio Gallego, que no volvió a usar desde entonces ninguno de sus seudónimos o anagramas, también porque desde entonces no tuvo que ganarse la vida como traductor, sino que vivió de sus cargos y encargos.

Gallego, que nunca tuvo casa propia, se trasladó en 1845 a la vivienda que se habilitó para el Secretario de la Real Academia Española, en la casa de la institución, entonces en la calle de Valverde. Don Juan Nicasio era, desde 1839, Secretario perpetuo, en lugar de Martínez de la Rosa, elegido Presidente tras la muerte del marqués de Santa Cruz. En la casa de la Academia residió Gallego hasta su muerte, que tuvo lugar en la madrugada del 9 de enero de 1853. De sus catorce años de trabajo como Secretario dan fe las actas de las sesiones semanales, en su gran mayoría de su puño y letra.

Durante sus años madrileños se desenvolvió Gallego en los círculos aristocráticos y literarios, y tuvo grandes amigos, muchos de los cuales intervinieron en política en alguna etapa de su vida, como el duque de Frías, que en 1838 fue Presidente del gobierno; el marqués de Molíns, Mariano Roca de Togores, que ocupó varias carteras ministeriales en tiempos de Isabel II; Martínez de la Rosa, amigo desde los años de las Cortes de Cádiz; el duque de Rivas, Ángel de Saavedra, y otros muchos. También fue amigo del conde de Toreno, y revisó el texto de su conocida *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.*

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

A la tertulia del marqués de Molíns concurrían, formando una verdadera peña de amigos, el dramaturgo Ventura de la Vega, el actor Julián Romea, el también poeta y dramaturgo Bretón de los Herreros, y otros amigos. Con ocasión del 63 cumpleaños de don Juan Nicasio, que no pudo asistir a la celebración que le habían preparado, porque estaba enfermo, le escribieron una simpática y humorística epístola en tercetos, a la que Gallego, respondió con otra que comienza:

Roca, Vega, Bretón, Díaz, Romea,
recibí vuestro métrico billete
de prisa escrito en reunión pimplea,
donde a favor del dulce pajarete
y al retintín de la espumante copa
hilvanabais tercetos, siete a siete...

Bretón de los Herreros —al que, por cierto, casó Gallego en 1837— le sucedió como Secretario perpetuo de la Real Academia Española y fue uno de los que, a su muerte, se encargó de la edición de sus poesías, con Eugenio de Ochoa y Joaquín Francisco Pacheco.

Todos sus amigos, excepto el duque de Frías, que había muerto en 1851, sintieron de veras, el 9 de enero de 1853, el fallecimiento de Juan Nicasio Gallego. Llevaba cerca de un año con problemas de salud, a consecuencia de una caída en el alcorque de un árbol, cuando contemplaba una nueva iluminación de la Plaza de Oriente. Para sus amigos no solo había muerto el poeta, o el liberal doceañista, o el hombre público que ocupaba importantes cargos en la vida del país. Ellos habían perdido al buen amigo, campechano y franco, inteligente y culto, al que no le arrancó el buen humor el alto precio que hubo de pagar por haber sido diputado en las Cortes de Cádiz.

© I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO